

El caso Montoro diluye las fronteras entre economía y política y entre los poderes del estado y del empresariado

JOSÉ MANUEL NAREDO



Es doctor en Ciencias Económicas y pertenece al Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado. Cuenta con una larga experiencia investigadora que combina reflexiones de fondo sobre los fundamentos del pensamiento económico, con análisis concretos que abarcan desde el seguimiento de la coyuntura económica (con especial referencia a los aspectos patrimoniales) hasta el funcionamiento de los sistemas agrarios, urbanos e industriales y su relación con los recursos naturales y el territorio. Ha sido galardonado con el Premio Nacional de Medio Ambiente 2000, con el Premio Internacional GEOCRÍTICA 2008, con el premio Panda de Oro 2011, otorgado por el WWF con motivo de su 50 aniversario y con el Premio de la Fundación Fernando González Bernáldez 2018. Para conocer su trayectoria y sus numerosas publicaciones cabe remitir a su libro *Luces en el laberinto* (La Catarata, 2009), que expone su autobiografía intelectual, o a su página Web: elrincondenaredo.org

El caso Montoro tiene la virtud de aclarar con pelos y señales aspectos oscuros y poco divulgados de la sociedad en que vivimos, porque muestra que, a diferencia de lo que nos hacen creer, el Estado no es el árbitro neutral que se sitúa por encima de los intereses y los conflictos privados, ni el poder político el que vela por el bien común al margen de estos. Este

caso ayuda también a ilustrar y ordenar la amplia casuística que se vislumbra bajo el término genérico de «corrupción» al mostrar que no solo alberga malversación de caudales públicos por caminos diversos para el enriquecimiento o disfrute de algunos, sino también el uso discrecional del aparato del Estado para favorecer a ciertas personas o entidades que pagan por ello acomodando la fiscalidad, e incluso el marco legislativo, a sus deseos y diluyendo, así, las fronteras de la supuesta división de poderes de la que acostumbra a hacer gala la democracia.

Después de haber sido ministro de Hacienda con Aznar, Cristóbal Montoro creó en 2006 ¡¡¡juntamente con otros ex altos cargos de ese Ministerio!!! una asesoría fiscal y financiera llamada Montoro y Asociados. Cuando volvió a la política, como portavoz parlamentario y coordinador del área de economía del PP, la empresa cambió de nombre y pasó a llamarse Equipo Económico quedando formalmente a cargo de ella su antiguo secretario de Estado de Presupuesto y Gastos del Ministerio, Ricardo Martínez Rico, junto con su hermano y otros antiguos colaboradores.

La trama del caso Montoro afloró por azar el 19 de noviembre de 2017. Levantó la liebre un correo que apareció durante la investigación de un delito urbanístico por la supuesta ampliación

irregular de una planta de la empresa Messer Ibérica de Gases (que formaba parte del *lobby* de empresas gasísticas AEGIM, compuesto por Air Liquide, Abelló, Messer, Praxair y Carburos Metálicos). Tras no obtener las reformas pretendidas por los medios convencionales, el correo sugería «recurrir a la vía más directa» y decía así: «La vía más directa, como siempre, es pagar a este Equipo Económico que tiene contacto directo con el ministro de Hacienda Cristóbal Montoro».

Al insinuar este correo y otros materiales encontrados que la consultora ofrecía reformas legislativas y beneficios fiscales a sus clientes, se abrió la investigación que ha seguido hasta nuestros días superando los diversos obstáculos que han venido frenando las diligencias¹. Y esta es la hora en que, tras siete años de investigación, el 19 de junio de 2025 se levantó el secreto del sumario que imputa al exministro Montoro y a otras 27 personas por una supuesta organización criminal para utilizar discrecionalmente sus influencias sobre el poder político y legislativo en favor de sus clientes, que resultaron ser empresas y personalidades bien conocidas del teatro de la economía, la política, el deporte o las artes escénicas, y se incurre para ello en numerosos delitos, entre los que figuran la revelación de secretos, al utilizar la información y la

1. López-Fonseca, O. y Carranco, R. (2025) «Cuatro años de discrepancias de la fiscal del ‘Caso Montoro’ y el jefe Anticorrupción», *El País*, 03-08-2025.

inspección tributaria para favorecer a unos o para perjudicar a otros, además de otras muchas irregularidades. Este uso privativo del Estado está considerado como «la mayor de las corrupciones», como señala el artículo de Andrés Villena sobre este tema titulado «Caso Montoro: el uso privativo del Estado como la mayor de las corrupciones» (*Infolibre*, 18-07-2025).

Noticias recientes añaden que «el despacho que fundó Cristóbal Montoro cobró al menos otros 5,35 millones de treinta patronales y lobbies. Entre sus clientes, un lobby que creó Esperanza Aguirre, las Cámaras de Comercio, patronales de energía, grandes inmobiliarias y casinos (...) o los farmacéuticos a los que Guindos libró de la liberalización...»². Mientras tanto, la izquierda sigue culpando de nuestros males a un supuesto neoliberalismo maligno y a un hipotético fundamentalismo de mercado, cuando Adam Smith ya se dio cuenta de que el interés de los empresarios «siempre es ensanchar el mercado, pero estrechar la competencia» y adaptar el marco institucional a sus intereses generando para ello leyes que ajuste las reglas del juego económico a sus deseos particulares (como se constata ampliamente en Naredo, J.M. (2022) *La crítica agotada. Claves para*

2. Vélez, A.M. (2025) «El despacho que fundó Cristóbal Montoro cobró al menos otros 5,35 millones de treinta patronales y lobbies», *elDiario.es* (3-09-2025).

CORRUPCIÓN POLÍTICA >

■ Del sexenio de escándalos de la era Rajoy al ‘caso Cerdán’: las grietas del sistema frente a la corrupción

El sucesor de Aznar llegó a La Moncloa con una batería de medidas de regeneración que, 14 años después, el Gobierno de Sánchez vuelve a plantear porque no llegaron a materializarse. Estrasburgo reprende a España por los retrasos



Mariano Rajoy; durante una comparecencia en 2000, donde aseguró que Gürtel era «una trama contra el PP»
CRISTÓBAL MANUEL

El País, 3 de agosto de 2025

un cambio de civilización, Madrid, Siglo XX, pp. 237-241). De esta manera, debemos tener claro que la actual tiranía corporativa —aunque desate todo su afán «desregulador» para eliminar trabas a la explotación de la naturaleza y la mano de obra— en general, más que imponer la «desregulación», lo que promueve es una «regulación discrecional» acorde

con determinados intereses, como bien lo evidencia la clientela del Equipo Económico creado por Montoro, compuesta por patronales, *lobbies* y personajes adinerados a los que el Equipo buscaba la manera de «arrimar el ascua a sus muy particulares sardinas» manejando para ello los instrumentos fiscales y legislativos del Estado.

El caso Montoro trasciende la famosa metáfora de la «puerta giratoria» por la que tantos políticos y directivos han venido pasando de lo público a lo privado y viceversa al mostrar cómo las funciones públicas y los intereses privados venían conviviendo en un mismo espacio al estar el propio poder político directamente parasitado por intereses privados. Lo cual nos invita a aclarar, por una parte, una realidad que soslaya el enfoque económico ordinario y, por otra, a percibir el fenómeno de la corrupción como algo consustancial a la tiranía corporativa y clientelar en que vivimos sintetizando fenómenos esenciales que enmarcan muchas de sus piezas.

Efectivamente, el panorama que revela el caso Montoro no puede salir en la foto de la realidad que ofrecen los enfoques parcelarios habituales cuando estos establecen que hay dos mundos y dos disciplinas diferentes: por un lado, la política, que se ocupa del poder, y, por otro, la economía, que se ocupa de la

riqueza. Y es que, al considerar ambas separadas de la moral, se idearon mecanismos mercantiles y democráticos para reorientar hacia el bien común los afanes de acumular poder y riqueza de las personas. Pero acontecimientos como el caso Montoro, que fusionan a la vez poder y riqueza, revientan desde dentro esa frontera ficticia, pues la realidad no tiene costuras y en ella el poder se solapa con la riqueza aflorando fenómenos que perturban esos mecanismos: aparece una «picaresca empresarial» que busca «políticos conseguidores» para hacer buenos negocios, y surgen relaciones clientelares entre las personas asociadas a esas organizaciones jerárquicas que son las empresas y los partidos políticos, que recorren todo el cuerpo social y explican en buena medida que se tenga de pie esa «servidumbre voluntaria» de la que nos hablaba La Boétie hace siglos.

Aunque el enfoque económico ordinario, al apoyarse en las ideas de «producción» y de «mercado», otorgue por principio al lucro funciones utilitarias y elimine la moral y el poder del escenario económico, hay autores que vienen integrando el tratamiento del poder en el análisis económico y viendo que eso que se llama «mercado» no cae del cielo, sino que es el poder el que, en buena medida, configura las reglas del juego económico

mercantil. Parece, así, estar fructificando la consideración avanzada pioneramente por CiriacyWantrup³ sobre los distintos niveles en los que se operan las decisiones que orientan el curso de los acontecimientos económicos: un primer nivel «político» en el que se diseña la estructura institucional, otro, por él llamado «institucional», en el que se controla el «funcionamiento» de esta estructura y, por último, un nivel «operativo», el del «mercado», que toma cuerpo en el marco que definen los dos niveles anteriores. De ahí que sea escasa la capacidad analítica y predictiva de una economía estándar que se ha venido limitando a razonar solo sobre el tercero de los niveles indicados. Y de ahí que, como opina Susan Strange, sea «imposible estudiar la economía política sin prestar atención al papel del poder en la vida económica»⁴ —papel que incide en los dos primeros y más determinantes niveles indicados—. Esta autora sugiere la conveniencia de distinguir dos clases de poder: el poder «relacional», o capacidad de presión basada en la fuerza, y el poder «estructural», o capacidad para diseñar y

controlar la estructura institucional que indica cómo hay que hacer las cosas en la marcha diaria de los acontecimientos económicos, distinción que estima más útil que la usual entre «poder político» y «poder económico». Por ello la necesidad de que la economía no se ocupe solo de estudiar las «transacciones de mercancías» dando por supuesto un determinado marco institucional, sino también las «transacciones institucionales» que llegaron a originarlo y que podrían cambiarlo.

En suma, que la mayor preocupación de los economistas por los aspectos institucionales que se observa en los últimos tiempos indujo a abrir la caja de Pandora del mercado, que se creía siempre portadora de soluciones «óptimas». Se vio entonces, con sorpresa para muchos, que, tras la supuesta «mano invisible» del mercado, se encuentra la mano más visible del poder, que establece las instituciones que determinan sus resultados desatando así un proceso general de revisión y relativización de la capacidad explicativa de los viejos enfoques y categorías de lo económico.

3. Ref. Aguilera, F. (ed.) (1995), *Economía de los recursos naturales. Un enfoque institucional, Selección de textos de CiriacyWantrup y Kapp*, Madrid, Fundación Argenteria y Distr. Visor (Accesible en: https://elrincondenaredo.org/wp-content/uploads/2024/12/II-Economia-de-los-recursos-naturales_-un-enfoque-institucional-final.pdf)

4. Strange, S. (1988) *States and markets*, Nueva York, Basil Blackwell, p. 23.

Valgan las referencias anteriores para recordar la corriente de pensamiento que ha venido relativizando la noción abstracta de mercado al revisar sus presupuestos más irreales e introducirle grados crecientes de imperfección, opacidad y monopolio, e incluso consideraciones institucionales y otras que se salen del campo habitual de «lo económico». Huelga decir que, como consecuencia de ello, se fueron disolviendo los supuestos automatismos y resultados óptimos que dieron a la noción abstracta de mercado su fuerza originaria. Las nuevas elaboraciones sobre el contexto en el que transcurren los intercambios apuntan, así, por lo común, a situaciones de indeterminación que se inclinan normalmente en favor de aquellos que tienen más poder (económico, político, militar...) haciendo que los condicionantes sociales jerárquicos que la idea abstracta de mercado pretendía desterrar del campo de «lo económico» se reintroduzcan de nuevo en él.

Por ejemplo, la UE acaba de asumir acuerdos comerciales y otros que se inclinan vergonzosamente a favor de los intereses de EE. UU.⁵ No en vano se nos impone invertir ochocientos mil millones de euros más en

armamentos facilitando un pingüe negocio al *lobby* armamentístico mayoritariamente domiciliado en EE. UU., a la vez que se han venido acatando directivas y acuerdos favorables a los *lobbies* que presionan en Bruselas hiperregulando para ello el marco institucional, hasta el punto, incluso, de exigir cambios en la Constitución (como ocurrió durante la presidencia de Rodríguez Zapatero para priorizar el pago de la deuda exterior). Pero, más allá de la dependencia de la normativa europea, nuestro país viene marcado, sobre todo, por la presencia directa y sin tapujos de los *lobbies* empresariales de cada sector en los correspondientes ministerios y en los propios «sindicatos verticales» que operaron con descaro durante el franquismo. El caso Montoro evidencia que esta presencia ha continuado como algo normal, aunque menos aireado, durante la democracia. Cosa muy lógica, dada la «transición democrática» tan continuista y excluyente de los críticos de esa tiranía corporativa y clientelar que sigue imperando.

Otra noticia reciente nos invita a reflexionar sobre el segundo de los dos puntos antes indicados: la amplia casuística de la corrupción

5. Torres, J. (2025) «Me equivoqué: el acuerdo de la UE con Trump es peor de lo que dije», Blog Ganas de escribir, 02-09-2025, accesible en: <https://juantorreslopez.com/el-acuerdo-de-la-ue-trump-es-peor-de-lo-que-dij/>

que sintetiza el caso Montoro. La noticia dice así: «Ocho constructoras vinculadas a la corrupción del PP pagaron 4,1 millones al despacho que fundó Cristóbal Montoro»⁶. Destacan, entre ellas, dice el artículo, «las madrileñas Grupo Ortiz y Dico y las valencianas Gesfesa y Bertolín, además de Cleop y otras grandes del sector, OHL, Sacyr y FCC...». Como revela el artículo mencionado, estos pagos se relacionan con un amplio abanico de prácticas corruptas y con otros casos de corrupción —que salpican a numerosos personajes de la política y el empresariado, que se ve que estaban al corriente de estas prácticas—, como los casos Gürtel, Púnica, Eriales, etc. de los que doy cuenta en las más de cincuenta páginas que dedico a la casuística de la corrupción en mi libro *Taxonomía del lucro* (2019, pp. 103-163). Todo ello muestra que el caso Montoro forma parte de una red de relaciones corruptas mucho más amplia que hace que el tráfico de influencias se aplique tanto a aspectos legislativos y tributarios, como a re-clasificar terrenos a la carta para dar buenos «pelotazos urbanísticos» o a conseguir buenas concesiones y contratos, y se solape con las

6. Vélez, A.M. (2025) «Ocho constructoras vinculadas a la corrupción del PP pagaron 4,1 millones al despacho que fundó Cristóbal Montoro», *elDiario.es* (6-09-2025).

prácticas centradas en ofrecer adjudicaciones de obras a cambio de mordidas propias, como las del caso Koldo-Cerdán-Ávalos, que tanta polvareda ha levantado.



José Manuel Naredo

Taxonomía del lucro

SIGLO
ESPAÑA



En resumidas cuentas, el caso Montoro —que, recordemos, está siendo investigado por azar— refleja la punta del iceberg de un panorama corrupto mucho más amplio que, como concluía en el libro antes mencionado, aflora bajo el paraguas ideológico de la «producción» y del «mercado» evidenciando que la corrupción: 1.º, suele ser legal; 2.º, tiene gran peso económico, y 3.º, tiene carácter sistémico. Y que, para combatir la corrupción y orientar normativas acordes con el interés general, es necesario consensuar una taxonomía que clasifique las formas de lucro en función del interés económico, ecológico y social de las actividades que lo generan a fin de marcar bien la frontera de los delitos económicos.

Sanear el actual panorama corrupto exige una voluntad política y una conciencia social que están lejos de darse. Los casos de Montoro y de Koldo-Cerdán-Ávalos ayudan a visibilizar mejor este panorama, lo que es el primer paso para conseguir que el saneamiento político y económico se conviertan en una prioridad suscrita por cualquiera que no tenga intereses mezquinos o inconfesables asociados a prácticas corruptas. Y para que este propósito inclusivo pueda traducirse en un pacto de estado a suscribir por la mayoría de los partidos políticos, hará falta que se dejen de usar

las denuncias de corrupción solo como arma arrojadiza contra el contrario y se empiecen a reconocer los males propios. Sin embargo, esto no ocurre: a estas alturas, el PP sigue preguntándose quiénes eran los personajes que figuraban en los papeles de Bárcenas —que, curiosamente, coincidían con antiguos miembros del gobierno— recibiendo pagos de una caja B cuya existencia se sigue negando.

Sin un reconocimiento sincero y un firme propósito de enmienda por parte de los implicados será difícil sanear la situación. Por un parte, este comportamiento negacionista contribuye a desencadenar y enconar cada vez más batallas judiciales orientadas a desacreditar al contrario llevando a la judicatura la pelea política. Por otra parte, sigue alimentando los mecanismos socialmente perversos que atraen y promueven a psicópatas ávidos de poder y dinero hacia el liderazgo de esas organizaciones jerárquicas que son los partidos políticos y las empresas que gobiernan la actual tiranía corporativa, tal y como expuse en el *Cuaderno Extremeño* n.º 14, (Accesible en: https://elrincondenaredo.org/wp-content/uploads/2024/10/Cuaderno-14.-Tribuna_Naredo_02-1.pdf). El ascenso a puestos de alta responsabilidad del trío Koldo-Cerdán-Ávalos, así como la de otros muchos impresentables en toda la gama política y empresarial, avala esta constatación. Además, el

FECHA		Entradas	Salidas
10/99	R. Rato (2.º semestre 99)		2.280.000,-
11/99	M. Rajoy (2.º semestre 99)		2.100.000,-
	Paco A.C. (2.º semestre 99)		3.300.000,-
	Jaime Mayor		2.100.000,-

2.000

Entrada Salidas

FECHA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7/7	D. Compedal 3.ª tina. 2.500x3		7.500,-
15/7	Regul. M. Raj. 2.ª sem. 400x6		2.400,-
22/7	Entrega a J.I. de Puro Raj.		6.000,-
22/7	Repalo Alvaro Lap.		1.490,-
14/10	D. Compedal 4.ª tina		7.500,-

Detalle de los papeles de Bárcenas con anotaciones de pagos, entre otros, a "MRajoy".
EL PAÍS

hecho de que las grandes empresas corruptoras —que son las principales beneficiarias de estas tramas— salgan de rositas en los procesos judiciales en curso contribuye a mantener el *statu quo* de corrupción y hacen que «los incentivos para corromper [que se arrastran desde el franquismo] sean aquí mayores que en otros países»⁷.

Y a todo esto, insisto, el afán de la izquierda de atribuir al «neoliberalismo» y a la «tiranía

de los mercados» todos nuestros males no solo no ayuda a aclarar la situación, sino que resulta para ella misma contraproducente al dar por bueno el supuesto liberalismo de la derecha que le permite erigirse en abanderada de la libertad, a la vez que se corre un tupido velo sobre el despotismo clientelar de carne y hueso que puebla y mantiene la actual «tiranía corporativa» con todos sus comisionistas y beneficiarios a bordo.

7. Fernández-Ordóñez, M. A. (2025) «Corruptores y corrompidos», *Cinco Días*, 17-06-2025.

./